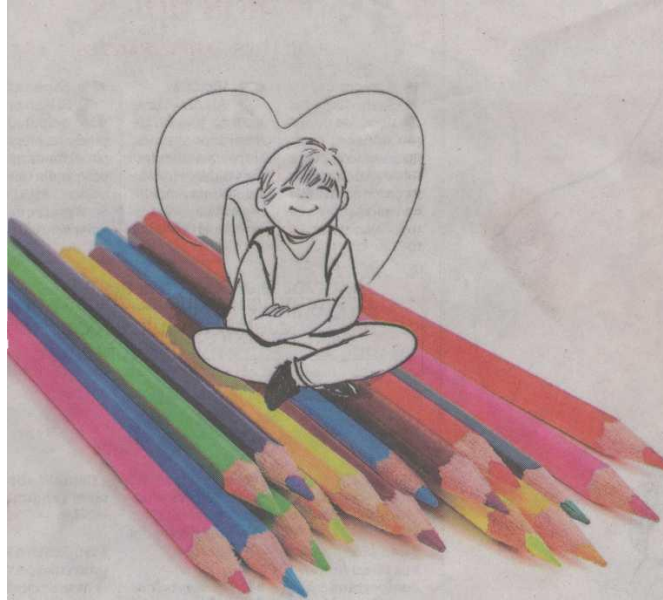


EDUCACIÓN INCLUSIVA LLEGARON A IMPEDIRLE ENTRAR A LA CLASE



Valentino tuvo que atravesar un montón de barreras antes de poder hacer valer su derecho a estudiar en una escuela común

“Mucho se habla de la educación inclusiva, pero poco se practica”, afirma Alicia, madre de Valentino, un niño de 7 años con trastorno generalizado del desarrollo. “Muchos colegios hacen todo lo posible para que los papás nos cansemos y nos vayamos”, opina basándose en la experiencia que vivió con su hijo durante más de un año hasta que logró conseguir una escuela común realmente inclusiva.

Hasta los 4 años, Valen -como lo llaman sus padres- fue a una salita maternal sin maestra de apoyo. Al llegar a sala de cuatro, comenzó una nueva etapa en una escuela privada, a la que asistía su hermano mayor, en el barrio porteño de Villa Lugano. Sus padres junto a su equipo terapéutico decidieron que tuviera una maestra de apoyo que pudiera ayudarlo frente al desafío del cambio de rutina, elemento clave en su vida.

Los primeros días de clase, ni a sus padres ni a sus terapeutas les sorprendió el cambio en su conducta, que se hizo visible en una mayor cantidad de berrinches. Era evidente que el niño necesitaba un tiempo para adaptarse. Sin embargo, según cuenta su madre, el colegio se negó a hacer las adecuaciones y todos los ajustes propuestos por su maestra integradora.

No lo dejaban comer en la merienda las únicas galletitas que le gustaban (debido a un problema que tiene de alimentación), ni tener en la mano un elemento que lo ayudara a concentrarse. “Hasta llegaron a impedirle entrar a la clase por sus caprichos”, recuerda la madre.

Otra de las decisiones que tomó la escuela -y que es una de las barreras más frecuentes que atraviesan las familias de niños con discapacidad- fue la de reducirle la jornada escolar a dos horas y hacerlo entrar y salir por otra puerta.

Un largo camino

Cansados de una escuela que lejos de centrarse en sus fortalezas, solo veía sus dificultades y que siempre optaba por excluirlo, el año pasado la familia realizó la denuncia por discriminación en la Dirección General de Educación de Gestión Privada (Degep) y en una fiscalía, y decidió cambiarlo de escuela.

Así fue cómo recorrieron varias instituciones y se toparon con otra de las barreras más comunes: la negativa de vacante por discapacidad. “Me decían que me iban a llamar o que el cupo era limitado. Incluso una de las escuelas nos dijo que no integran, cosa que es ilegal”, cuenta Alicia.

Después de peregrinar por decenas de escuelas, finalmente encontraron una que lo inscribió a Valentino sin conflictos y en la que este año tan particular inició 2º grado.

Valen y su familia se sienten incluidos, lo ven feliz. Recibe los apoyos que necesita, y cuando termine sus estudios primarios y secundarios tendrá su título en igualdad de condiciones que el resto de sus compañeros, tal como lo estableció en 2016 la resolución 311 del Consejo Federal de Educación. •

“Mucho se habla de la educación inclusiva, pero poco se practica”, afirma Alicia, madre de Valentino, un niño de 7 años con trastorno generalizado del desarrollo. “Muchos colegios hacen todo lo posible para que los papás nos cansemos y nos vayamos”, opina basándose en la experiencia que vivió con su hijo durante más de un año hasta que logró conseguir una escuela común realmente inclusiva.

Hasta los 4 años, Valen -como lo llaman sus padres- fue a una salita maternal sin maestra de apoyo. Al llegar a sala de cuatro, comenzó una nueva etapa en una escuela privada, a la que asistía su hermano mayor, en el barrio porteño de Villa Lugano. Sus padres junto a su equipo terapéutico decidieron que tuviera una maestra de apoyo que pudiera ayudarlo frente al desafío del cambio de rutina, elemento clave en su vida.

Los primeros días de clase, ni a sus padres ni a sus terapeutas les sorprendió el cambio en su conducta, que se hizo visible en una mayor cantidad de berrinches. Era evidente que el niño necesitaba un tiempo para adaptarse. Sin embargo, según cuenta su madre, el colegio se negó a hacer las adecuaciones y todos los ajustes propuestos por su maestra integradora.

No lo dejaban comer en la merienda las únicas galletitas que le gustaban (debido a un problema que tiene de alimentación), ni tener en la mano un elemento que lo ayudara a concentrarse. “Hasta llegaron a impedirle entrar a la clase por sus caprichos”, recuerda la madre.

Otra de las decisiones que tomó la escuela -y que es una de las barreras más frecuentes que atraviesan las familias de niños con discapacidad- fue la de reducirle la jornada escolar a dos horas y hacerlo entrar y salir por otra puerta.

Un largo camino

Cansados de una escuela que lejos de centrarse en sus fortalezas, solo veía sus dificultades y que siempre optaba por excluirlo, el año pasado la familia realizó la denuncia por discriminación en la Dirección General de Educación de Gestión Privada (Degep) y en una fiscalía, y decidió cambiarlo de escuela.

Así fue cómo recorrieron varias instituciones y se toparon con otra de las barreras más comunes: la negativa de vacante por discapacidad. “Me decían que me iban a llamar o que el cupo era limitado. Incluso una de las escuelas nos dijo que no integraban, cosa que es ilegal”, cuenta Alicia.

Después de peregrinar por decenas de escuelas, finalmente encontraron una que lo inscribió a Valentino sin conflictos y en la que este año tan particular inició 2º grado.

Valen y su familia se sienten incluidos, lo ven feliz. Recibe los apoyos que necesita, y cuando termine sus estudios primarios y secundarios tendrá su título en igualdad de condiciones que el resto de sus compañeros, tal como lo estableció en 2016 la resolución 311 del Consejo Federal de Educación. •

¿CUÁNDO HABLAMOS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA?

I La educación inclusiva supone, en primer lugar, un cambio de mirada, modificar el foco de atención, poniendo el énfasis en el contexto, no en el individuo. Es decir, es un sistema capaz de recibir y enseñar a todas las personas, que adopta las medidas necesarias para que aprendan y participen en igualdad de condiciones.

I Este derecho está reconocido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, un tratado internacional aprobado por las Naciones Unidas que fue ratificado por la Argentina y que goza de jerarquía constitucional (Ley 27.044). En su artículo 24, obliga a los Estados a garantizar sistemas educativos inclusivos en todos los niveles.

I Ninguna escuela pública o privada, ni las dependencias estatales municipales, provinciales o nacionales, pueden desconocer el derecho de las personas con discapacidad a estudiar en una escuela común. Puede ser denunciado.

Fuente: ACIJy Grupo Artículo 24

Datos útiles

LOS PRINCIPALES PREJUICIOS

1 "No pueden aprender"

Se trata de una mirada centrada en el déficit, en todo aquello que el alumno no alcanza o no logra, todo lo contrario a lo que dice la ley.

2 "Atrasan al resto"

www.psicoadolescencia.com.ar

Los especialistas sostienen que no solo no atrasan, sino que promueven maestros más creativos y mejores estrategias pedagógicas.

3 "Necesitan doble matriculación"

No es obligatoria la escolaridad mixta, en la escuela común y en la de modalidad especial, salvo que los padres lo consideren. niveles de la escuela; no todas las personas con discapacidad lo necesitan.

BARRERAS MAS FRECUENTES

I Excluir de la escuela a alumnos con discapacidad.

No pueden argumentar que no están preparadas, que no tienen cupo o condicionarla inscripción.

I No disponer de personal de apoyo para la inclusión.

No pueden negar el ingreso del niño o niña por la falta de personal de apoyo o exigir el apoyo si el alumno no lo requiere **medidas**

I Negarse a implementar de accesividad, apoyos y ajustes

Por ejemplo, modificar las estrategias de enseñanza, modificar la infraestructura, reducir niveles de ruido en el aula, entre otros.

I Imponer la repitencia . No pueden hacerlo con fundamento en la discapacidad.

I No cumplir el derecho a contar con un Proyecto Pedagógico Individual (PPI)

I Reducción de la jornada. Las escuelas deben permitir la asistencia de los alumnos con discapacidad durante toda la jornada.

I Negación de evaluaciones o títulos.

Deben ser evaluados de acuerdo a su PPI y recibirán un título primario y secundario al igual que sus compañeros

Se debe partir de las fortalezas, respetando y reconociendo las necesidades de cada alumno.

LOS BENEFICIOS DE UNA ESCUELA INCLUSIVA

1. Es una propuesta centrada en valores, como tolerancia, paciencia, solidaridad y empatía.

2. Sienta las bases de una sociedad con lugar para todos. Enseña a no discriminar por características, origen, género o cualquier motivo.
3. La heterogeneidad es un factor que les permite a las chicas y los chicos crecer y aprender lo que es un mundo más real, más diverso y valorar las diferencias.
4. Consolida comunidades de aprendizaje gracias al trabajo en equipo entre docentes, directivos, personal no docente y el fomento de la participación de las familias.
5. Hay más creatividad e innovación docente.
6. Equipara oportunidades. Esta es la finalidad central de la escolaridad obligatoria, que todos los chicos y las chicas puedan aprender y participar.

DÓNDE DENUNCIAR Y PEDIR ASESORAMIENTO

Organismos gubernamentales

Se puede presentar un reclamo ante el Ministerio de Educación de cada provincia. Hacerla denuncia en el Inadi (0800-999- 2345) o en la Línea de Convivencia Escolar (0800-222-1197).

Plataforma Discapacidad y Derechos

Creada por ACIJ, en el apartado "Apoyos para la inclusión escolar" detalla cómo reclamar su cumplimiento (www.discapacidadyderechos.org.ar).

Grupo Artículo 24

Coalición de más de 150 organizaciones del país que propone como eje garantizar el goce del ejercicio del derecho a la educación para todas las personas (www.porunaeducacioninclusiva.org).

INCLUIR E INTEGRAR, NO SON LO MISMO

La diferencia fundamental es que **la inclusión valora "la diferencia"** como una oportunidad para enriquecer a la sociedad basada en principios como la equidad, la cooperación y la solidaridad. En cambio, en **la integración** "la diferencia" se ve como una característica determinante que hay que incorporar a los sistemas que ya existen.

Cecilia Zolezzi

LA NACION